



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ CONCURSO DESIERTI DI/2024/61

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2023-13370692-GCABA-DGAYDRH, y la DI-61-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA (TERAPIA INTENSIVA)** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante otorgada por Decreto 2022—315-GCABA-AJG;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2024-61-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, la única postulante inscripta RENUNCIÓ a su postulación, por lo tanto ha resultado DESIERTO.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “BERNARDINO RIVADAVIA”

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-2024-61-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA (TERAPIA INTENSIVA)** con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado bajo misma modalidad.

Artículo 3° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

